

**LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

*En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004 y en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011*

**HACE SABER**

Que los ex empleados públicos aquí referidos presentaron renuncia al empleo del cual eran titular, renuncia que fue debidamente aceptada mediante acto administrativo, de conformidad con el literal d) del Artículo 41 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones" configurándose de esta forma una de las causales de retiro del servicio.

En cumplimiento de los lineamientos dispuestos en la Circular Externa No. 0011 del 05 de octubre de 2020, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, se presentará solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	EMPLEO	DOC.DE IDENTIDAD	RESOLUCIÓN
MARÍA DEL CARMEN ÁVILA BULLA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CODIGO 470 GRADO 08	41680359	RES 0093 DE 23/01/2023
LUZ DARY BUITRAGO BARRERA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CODIGO 470 GRADO 08	51736784	RES 284 DE 15/02/2023
ROSA EULALIA LÓPEZ RAMÍREZ	INSTRUCTOR CODIGO 313 GRADO 11	51619545	RES 348 DE 22/02/2023
LUÍS ANTONIO ORTIZ BONILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 08	230713	RES 393 DE 28/02/2023
GLORIA DE JESÚS MOLINA ALFONSO	INSTRUCTOR CODIGO 313 GRADO 11	24138143	RES 335 DE 21/02/2023
MARIA TERESA REY RODRÍGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 09	21175997	RES 436 DE 03/03/2023
JAQUELINE VELÁSQUEZ ALFONSO	SECRETARIO CODIGO 440 GRADO 15	39745321	RES 463 DE 06/03/2023
LEONILDE ROJAS GAMBASICA	INSTRUCTOR CODIGO 313 GRADO 05	21074884	RES 483 DE 08/03/2023

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



NOMBRE	EMPLEO	DOC.DE IDENTIDAD	RESOLUCIÓN
ANA ESPERANZA PUENTES FUENTES	INSTRUCTOR CODIGO 313 GRADO 14	51580624	RES 0552 DE 14/03/2023
ANA BELÉN ARANDA VELASCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 15	51575685	RES 0680 DE 31/03/2023
OLGA LUCIA PERDOMO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CODIGO 470 GRADO 08	51941716	RES 0659 DE 30/03/2023
LUZ MARINA NEMEGUEN PLAZAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 16	39527508	RES 0700 DE 05/04/2023
ENEIDA VELÁSQUEZ ALFONSO	INSTRUCTOR CODIGO 313 GRADO 08	35507729	RES 0770 DE 13/04/2023
CLARA ESPERANZA PÉREZ ESPITIA	INSTRUCTOR CODIGO 313 GRADO 05	51614473	RES 0654 DE 30/03- 2023
ARSENIO NOGUERA TORRES	COMISARIO 202 GRADO 28	80423135	RES 0940 DE 03/05/2023
MARIA CECILIA RODRIGUEZ MELO	INSTRUCTOR CODIGO 313 GRADO 05	60293171	RES 0940 DE 03/05/2023
PABLO EMILIO MOLINA LUNA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 09	79000984	RES 0531 DE 13/03/2023
ALIRIO SANTOYA FORERO	OPERARIO CODIGO 487 GRADO 13	19418685	RES 0553 DE 14/03/2023
DELI CRISTINA MONSALVE COLINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 23	51551941	RES 0590 DE 17/03/2023
MARÍA CONCEPCIÓN LLANOS BARÓN	SECRETARIO CODIGO 440 GRADO 13	35467189	RES 0613 DE 22/03/2023
CLARA CECILIA DÍAZ SARMIENTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 09	51716435	RES 0939 DE 03/05/2023

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
 Secretaría Distrital de Integración Social  
 Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
 Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
 Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



NOMBRE	EMPLEO	DOC.DE IDENTIDAD	RESOLUCIÓN
GENER SANTIZABAL LIZARAZO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 23	1110471477	RES 1076 DE 16/05/2023
ISAIAS GARZÓN ALVAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 09	19437486	RES 1152 DE 24/05/2023

En concordancia con el numeral 4.4.2 de la Circular Externa No. 0011 del 05 de octubre de 2020, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

***“Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros. Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos. La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”***

Se publicará la presente comunicación, en la página web [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co), para que dentro de los cinco (5) días siguientes los terceros interesados puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la intervención puede ser radicada en el correo electrónico subdirección [talentohumano@sdis.gov.co](mailto:talentohumano@sdis.gov.co) de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Se fija la presente, en la página web [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co), hoy 28 de junio de año dos mil veintitrés (2023) a las 3.30 PM.



**MARTHA CLEMENCIA DÍAZ TÉLLEZ**

Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Talento Humano

Elaboró: Dolly Marleny Cubillos Salamanca – Profesional Universitaria - SGDTH  
Revisó: Ledy Laura Villamarin Contreras - Profesional Contratista - SGDTH

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.